

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
MANAMAR CIA.LTDA**

En la ciudad de Bahía de Caráquez a los diez y nueve días del mes de Marzo del dos mil veinte , a las ocho horas, en las oficinas situadas en la Av. Simón Bolívar numero 708 Intersección Matheus, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de **MANABI DEL MAR MANAMAR CIA.LTDA** de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los socios cuyo nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a. **ANIBAL ALFREDO MERA GILER**, por sus propios derechos, propietario pleno de MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **CARMEN AZUCENA ORLANDO RODRIGUEZ**, quien lo hace en el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretario el señor **ANIBAL ALFREDO MERA GILER**

La presidenta declara instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionista concurrente, acciones representadas por ellos y número de votos de cada socio, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000.00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

La señora **CARMEN AZUCENA ORLANDO RODRIGUEZ**, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los **SOCIOS** de acuerdo con lo previsto en el Art. No 334 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidenta de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **CARMEN AZUCENA ORLANDO RODRIGUEZ** manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

El señor **ANIBAL ALFREDO MERA GILER**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informa relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019

Concluida la intervención del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el **Gerente General** y la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico del **2019**.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.**

El señor **ANIBAL ALFREDO MERA GILER**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico del 2019.

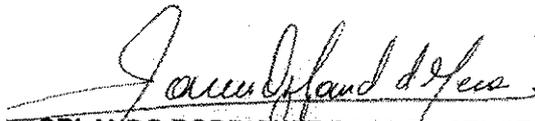
De la lectura y explicación, así como del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2019 si ha presentado utilidades en el Estado de Resultados, ya que la Compañía ha desarrollado su actividad durante este ejercicio económico y la Junta General debe resolver al respecto.

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General, después de escuchar las palabras del Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance General, las cuentas y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019".

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 280 de la Ley de Compañía firma la presente Acta todos los socios presentes en unión del Presidente y Secretario que certifica.

  
**ORLANDO RODRIGUEZ CARMEN AZUCENA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**ANIBAL ALFREDO MERA GILER**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**